

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GERENCIA DE FINANZAS CORPORATIVAS

GFC-0158-II-2020

CIRCULAR

PARA : GERENTE DE GENERACIÓN
GERENTE DE TRANSMISIÓN
GERENTE DE DISTRIBUCIÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
AUDITORIA INTERNA
ASESORIA LEGAL
DIRECTORES
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE UNIDADES
JEFES DE PROYECTOS

DE : ING. ANIBAL BENDEZÚ
GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS

ASUNTO : PRESUPUESTO – COMPROMISOS – PROCESO DE PAGO

FECHA : 11 de febrero de 2020

A partir de la fecha toda compra y/o compromiso que se realice debe contar con previa aprobación presupuestaria, la cual tiene una vigencia únicamente de dos (2) meses, si el proceso de compra tarda más de ese tiempo, deberá gestionar con dos semanas de anticipación una prórroga adicional la cual no podrá ser mayor de un (1) mes, de lo contrario deberá darle inicio nuevamente al proceso.

Un Proceso de Compra Finalizado es aquel donde la ENEE ya cuenta con el producto o servicio entregado o recibido y contar con la respectiva factura.

Adicional a lo anterior toda solicitud de presupuesto, compra y pago debe canalizarse a través de la Gerencia de Administración de Recursos Corporativos, la Gerencia Financiera recibirá documentación únicamente de la Gerencia antes mencionado.

Atentamente,


ING. ANIBAL BENDEZÚ
Gerente de Finanzas Corporativas
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



- Comisión Interventora ENEE
- Lic. Abner Zacarías Ordoñez
- Archivo
- AB/aa

